DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 42/2019

Asunción, 16 de junio de 2020.

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO MOPC N° 42 /2019 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7" ID N° 373.628.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de junio de 2.020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **CONSORCIO SERVINC – HYTSA – GEOLATINA.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 15 de junio de 2.020 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día quince de junio de dos mil veinte, en las Oficinas de la Unidad de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ING. RENÉ A. PERALBO G., Jefe, y la ING. NATALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones, de la Unidad de Proyectos BID DV, la ABOG. PATRICIA CASTILLO, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el ABOG. JULIO JARA, en representación de la Unidad Operativa de Contratación; y la Sra. STELLA PALACIOS, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el ING. FRANCISCO MAIOLI DIAZ, Representante Legal del ***Consorcio SERVINC – HYTSA –GEOLATINA****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO UEP MOPC N° 42/2019, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 4, LOTE N° 7" ID 373628****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de junio de 2020, conforme a lo establecido en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los puntos del contrato, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante del ***Consorcio SERVINC – HYTSA – GEOLATINA****, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve para el* ***LLAMADO UEP MOPC N° 42/2019, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 4, LOTE N° 7" ID 373628****, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando los mismos que mantiene como válida y vigente la Oferta presentada. Además, se hace constar la entrega por parte del Consorcio del expediente de la nómina de personal no puntuable y sus antecedentes, de acuerdo a lo solicitado por el documento de la Solicitud de Propuestas de la convocatoria, que pasará a la evaluación correspondiente.*

En lo que se refiere a los demás aspectos, como el enfoque, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta, el representante del ***CONSORCIO SERVINC – HYTSA – GEOLATINA*** *manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose el Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.*

En atención a lo estipulado en el Numeral 5.7 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores del documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre 2), presentada por el ***CONSORCIO SERVINC – HYTSA – GEOLATINA****, concluyendo que el precio del Contrato para los servicios, asciende a GUARANÍES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (GS. 26.770.175.292)., excluidos todos los impuestos locales de acuerdo con la cláusula 3.15 en la Sección 2. Instrucciones para los Consultores.*

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

—

En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, cuyo monto es GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE CON VEINTE CENTÉCIMAS (GS. 2.677.017.529,20).

Adicionando los impuestos locales, el ***PRECIO TOTAL DEL CONTRATO*** *asciende a* ***GUARANÍES VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN CON VEINTE CENTÉCIMAS (Gs. 29. 447.192.821,20), IVA INCLUIDO,*** *y en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda representado de la siguiente manera:*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	*Gs. 26.770.175.292*	*Gs. 2.677.017.529,20*	***Gs. 29. 447.192.821,20***

El Representante del ***CONSORCIO SERVINC – HYTSA - GEOLATINA*** *manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia, que la presente Acta de Negociación está enmarcada dentro de los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF, las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo con las normativas de Contrataciones Públicas nacionales, correspondientes.

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado con las iniciales por las mismas en todas sus páginas, como prueba de su aprobación, siendo ésta la versión que será remitida a consideración de la CAF para su conformidad.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 12:00 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes."

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los consultores, Numeral 7. Adjudicación del contrato "7.1 Al concluir las reuniones para ajustar los términos del contrato, la Convocante adjudicará el Contrato al Consultor seleccionado, se publicará la adjudicación del contrato en el sitio de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y notificará inmediatamente a los demás consultores que presentaron propuestas. Después de la firma del Contrato, la Convocante devolverá las propuestas de Precio sin abrir a los Consultores que no fueron seleccionados para la Adjudicación del Contrato".*

Por tanto, atendiendo a que la firma **CONSORCIO SERVINC – HYTSA - GEOLATINA, CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03, de "Contrataciones Públicas" y los Lineamientos para la Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Consultorías y Obras de CAF conforme al método de selección adoptado (SBCC) la firma en cuestión ha obtenido la mejor puntuación en su propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de los ajustes, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. René Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC N° 42 /2019 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7" ID N° 373.628,** conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
CONSORCIO SERVINC-HYTSA-GEOLATINA	**Gs. 29.447.192.821,20** (Guaraníes Veinte y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos Veinte y Un con Veinte Centésimas).

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa No Objeción.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. Rene Peralbo
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.